

## COMUNICADO DE PRENSA DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS (COTSA). ¿Dónde está el Trabajo Social en el proyecto piloto de prevención y detección precoz del suicidio en Asturias?

Gijón, 10 de abril de 2018. Desde el Colegio Oficial de Trabajo social de Asturias (COTSA), en los últimos meses, estamos asistiendo a la puesta en marcha de diversos protocolos en el ámbito sanitario, muy necesarios para elevar la calidad de la atención que está recibiendo en la actualidad la ciudadanía asturiana.

Uno de estos, sobre el que queremos llamar la atención, es el protocolo de prevención y detección precoz del suicidio en Asturias puesto en marcha por parte de la Consejería de Sanidad y del Servicio de Salud del Principado de Asturias y que se está pilotando en el área sanitaria VIII (Nalón), que involucrará a todo el personal sanitario: urgencias, atención primaria y salud mental.

- A pesar de la puesta en marcha y el pilotaje de este protocolo, **no se cuenta con trabajador/a social en Salud Mental del Nalón.**
- El hospital Valle del Nalón cuenta con la acreditación Joint Commission, si bien tan solo cuenta con una trabajadora social para las 214 camas del hospital.
- La población atendida en el área sanitaria VIII asciende a 72.757 personas, contando para su atención con las siguientes estructuras: 6 Zonas Básicas de Salud, 1 Zona Especial de Salud, 7 Equipos de Atención Primaria y 3 Unidades de Trabajo Social sanitario. Es decir, a cada trabajadora social le corresponde atender 24.252 personas.

Así mismo se ha puesto en marcha el Decreto 70/2016, de 23 de noviembre, por el que se establecen órganos de planificación y apoyo para la mejora de la atención y coordinación sociosanitaria en el Principado de Asturias.

**Ambos protocolos han destapado un problema que lleva años acuciando a nuestro sistema sanitario: la falta de profesionales del trabajo social en sus ámbitos.**

La complejidad de la atención integral de las y los pacientes en los centros hospitalarios y de salud mental y física, va en aumento, requiriendo cada vez más de la presencia de las y los trabajadoras y trabajadores sociales sanitarios.

El último estudio realizado por el conjunto de las los Defensores del Pueblo, sobre las Urgencias Hospitalarias en el Sistema Nacional de Salud del año 2015, especifica que “la atención integral de la salud y la mejora del bienestar es la base del

Sistema Nacional de Salud y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”[7] y entre sus conclusiones establece que “**la demanda de asistencia urgente por colectivos de personas en situación vulnerable** (discapacidad, riesgo social, maltrato o violencia, enfermedad mental) **precisaría de una mayor dotación de personal especialista en trabajo social**” .

Por todo ello desde el Colegio Oficial de Trabajo social DECIMOS:

- Es **INADMISIBLE** el mantenimiento de una plantilla de trabajadoras/es sociales sanitarios tan **EXIGUA**.
- Exigimos la asignación de **1 trabajador/a social para Salud Mental del área VIII** y de **1 trabajador/a social por cada Centro de Salud**.

#### **Más información y contacto:**

Belén M<sup>a</sup> Murillo Fernández (Presidenta COTSA)- 608 771 305  
[presidencia.cotsa@gmail.com](mailto:presidencia.cotsa@gmail.com)